



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 15

Sesión: SESION MATUTINA DEL PERIODO DEL CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 30 de AGOSTO 1996

SUMARIO:

CAPITULOS

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III "PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES".
- IV CLAUSURA DE LA SESION.



ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 15

Sesión: SESION MATUTINA DEL PERIODO DEL CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 30 DE AGOSTO 1996

INDICE:

CAPITULOS	PAGINAS
I INSTALACION DE LA SESION.	2-4
II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.	4
III "PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES".	4
INTERVENCIONES:	
H. VACA GARCIA	4-6
H. MONTERO RODRIGUEZ	6-7
H. SERRANO VALLADAREZ	9-12
H. VALLEJO LOPEZ	10
H. TORRES MALDONADO	12-13
H. AGUILAR POZO	13-15
H. PLAZA SOMMERS	15-16
H. MEDINA GALLEGOS	17-20
H. SALTOS GALARZA	20-22
H. TELLO BENALCAZAR	22-24
H. PACHECO PINOS	24
H. PADRON MARTINEZ	25
H. SAMANIEGO PONCE	25-27
H. CALVA PRECIADO	27-29
H. BENITEZ DONOSO	29-31
H. CASTRO MONTENEGRO	31-32
H. RIVAS CASTRO	32-33
H. BARRERA ARGUELLO	33-35



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 15

Sesión: SESION MATUTINA DEL PERIODO DEL CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 30 DE AGOSTO 1996

INDICE:

CAPITULOS	PAGINAS
INTERVENCIONES:	
H. POZO YEPEZ	35-36
H. VALLEJO LOPEZ	36-37
IV CLAUSURA DE LA SESION.	37



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis, bajo la Presidencia del doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la sesión matutina de Congreso Ordinario, siendo las once horas con quince minutos.-----

En la Secretaría actúan: el doctor Fabrizio Brito Morán y el doctor Jaime Dávila de la Rosa, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase constatar el quórum de los señores legisladores presentes en la Sala de sesiones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Inmediatamente, señor Presidente. Señores legisladores: Ramiro Aguilar, presente; Harry Alvarez, ausente; Eduardo Azar, ausente; Raúl Baca, presente; Bolívar Barrera, presente; Freddy Benítez, presente; Santiago Bucaram, ausente; Simón Bustamante, ausente; Arturo Calva, para posesionarse; Ermel Campana, presente; Luis Cárdenas, presente; Hernán Castro, presente; José Cordero, ausente; Plutarco Cisneros, ausente; Jaime Coello, presente; Pío Oswaldo Cueva, ausente; Nelson Chávez, presente; Luis Chiriboga, presente; Federico Dávalos, presente; Humberto Delgado; Eduardo Donoso, ausente; Hernán Escobar, ausente; Lourdes Espinoza, presente; Freddy Estrella, ausente; Ernesto Estupiñán, presente; Milton Fabara, ausente; Marco Flores, ausente; Ulbio Freile, presente; Homero Fuertes; Héctor García, ausente; Estuardo Gavilánez, ausente; Susana González, presente; Richard Guillén, ausente; Odette de Salcedo, presente; Juan José Illingworth, presente; Leonidas Iza; Marco Landázuri, presente; Oscar Landívar, presente; Miguel López, presente; Luis Macas, presente; Dora Martínez, presente; Carlos Medina, presente; Tito Mendoza, ausente; Wilson Merino, presente; Mario Meza, presente; Jorge Montero, presente; Lenín Moreno, Franklin Moreno, presente; Milton Ordóñez, ausente; Víctor Pacheco, presente; Líder Padilla, ausente; Rafael Padrón, presente; Leonidas Plaza, presente; Germán Pozo, presente; Marco Proaño Maya, presente;

Marco Proaño Salgado, ausente; Marco Quelal, presente; Luis Rivas, presente; Fernando Rodríguez, presente; Franco Romero, ausente; Emilio Rupertí, ausente; Lupe Ruiz, presente; Julio Salazar, presente; Napoleón Saltos, presente; Mauricio Salem, presente; Segundo Samaniego, presente; Michael Saud, ausente; Alfredo Serrano, presente; Raúl Tello, presente; Angel Torres, presente; Mario Touma, ausente; Simón Ubilla, ausente; Gilberto Vaca, presente; Carlos Vallejo, presente; Franklin Vásquez, ausente; Alexandra Vela, presente; Eduardo Véliz, ausente, César Verduga, ausente; Carlos Vidal, ausente; Luis Villacreses, ausente; Patricio Viteri, ausente. Con usted, señor Presidente, cuarenta y seis legisladores en la Sala. Está para posesionarse el diputado Arturo Calva por Heinert Gonzabay.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Cuántos legisladores están en la Sala?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta y seis con usted, señor Presidente. Hay una licencia que se pide por cuarenta y cinco días, que tiene que ser conocida por la Cámara y la posesión de un diputado.-----

ARCHIVO I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Se instala la sesión, señores legisladores. Vamos a proceder a tomar el juramento al diputado que hoy se posesiona en sus funciones. Le agradeceré al diputado Arturo Calva pasar frente a la mesa de Secretaría para tomarle el juramento correspondiente y agradeceré a los señores legisladores ponerse de pie. Señor diputado Arturo Calva, ¿jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso, en las funciones para las cuales usted ha sido electo como diputado de la República?-----

EL H. CALVA PRECIADO: Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hace que la patria le premie,

caso contrario que le demande. Queda usted legalmente posesionado, señor diputado. Hay también una petición de licencia de cuarenta y cinco días, de conformidad con la Ley y el reglamento le corresponde al Pleno del Congreso tramitar. Señor Secretario, dé lectura a la petición de esta licencia.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Quito, agosto veintiocho de mil novecientos noventa y seis. Señor doctor Fabián Alarcón, Presidente del Congreso. Señor Presidente. En su despacho. Por medio de la presente nota me permito dirigirme a usted para comunicarle que tengo que trasladarme a la ciudad de Cleveland, Estados Unidos de América, para someterme a un chequeo médico de corazón. Por este motivo solicito a usted la correspondiente licencia por el tiempo de cuarenta y cinco días, a partir del treinta del presente mes de agosto, período que ha sido fijado por los médicos el tratamiento respectivo. Para que me reemplace en mi ausencia, mucho agradeceré se sirva llamar al ingeniero Eduardo Donoso, primer diputado suplente de la lista de independientes de Liberación Provincial y que ya ha intervenido en el Congreso Nacional. Reitérole a usted los sentimientos de mi elevada consideración y aprecio, me suscribo de usted. Muy atentamente, doctor Walter Valdano Rafo, diputado por la provincia del Guayas". Hasta allí la licencia que solicita el diputado Valdano, de cuarenta y cinco días, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, está en consideración la petición de licencia de cuarenta y cinco días del diputado Walter Valdano. Señor Secretario, tome votación sobre esta petición.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la petición del diputado Valdano de que la Cámara le conceda cuarenta y cinco días de licencia por tratamiento médico, favor levantar el brazo. Unanimidad, de cuarenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Por lo tanto, se ha

concedido la licencia correspondiente al señor diputado Valdano y se notificará al respectivo alterno para que se principalice por el lapso de los cuarenta y cinco días. Dé lectura al orden del día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Viernes, treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis. Primero y único punto. Planteamientos de los señores legisladores". Hasta allí el orden del día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, por lo tanto, están abierto temas que ustedes pueden tratar, sea para plantear problemas de sus provincias, sea para presentar proyectos de ley, sea para hacer planteamientos o peticiones válidas. Señor diputado Gilberto Vaca, tiene la palabra.-----

III

EL H. VACA GARCIA: Señor Presidente, compañeros legisladores, en los últimos días del Congreso anterior fue aprobada una ley mediante la cual se echó abajo la disposición contenida en el literal c) del Artículo treinta y siete de la Ley de Partidos Políticos, referida al mínimo electoral que deben obtener éstos en las elecciones en el país. Entre otras consideraciones debemos tener en cuenta que al reinstaurarse el proceso democrático en mil novecientos setenta y nueve, aquellas comisiones encargadas de la redacción tanto del proyecto de nueva Constitución como las reformas a la del cuarenta y cinco consideraron, especialmente la primera y tercera comisiones, tal vez que el pueblo ecuatoriano no había madurado lo suficiente o que democráticamente estaba adormecido por la última dictadura y que, por tanto, debía otorgarse, en forma exclusiva y excluyente a los partidos políticos, la conducción de esta actividad en el país. Este régimen excluyente no era tampoco el más adecuado porque dejaba sin el derecho de la participación a los ciudadanos independientes, un derecho no sólo político sino un derecho humano que es

el de igualdad a la ley y, por tanto, de elegir y ser elegido. Esto último fue subsanado por voluntad popular el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro con el pronunciamiento en la consulta. Pero este pronunciamiento se ha pretendido confundirlo como que fuera un pronunciamiento de los ecuatorianos, amparando a que los partidos políticos puedan subsistir en forma indefinida e independiente, a que se mantengan o no los requisitos que inicialmente fueron necesarios para su fundación. Esta interpretación es, a todas luces, en extremo forzada. Eso no aprobó el pueblo ecuatoriano en la consulta popular; el pueblo ecuatoriano dijo sí a los independientes como personas naturales, pero no estuvo garantizando a los partidos políticos a que puedan subsistir sea cual fuese su condición. Esta interpretación que se le ha querido dar en el razonamiento para la aprobación de esta ley es en extremo forzada y, adicionalmente, es inconstitucional. El Artículo cincuenta y seis de la Carta Política establece con claridad meridiana que los partidos políticos, para fundarse y para seguir actuando en la vida política nacional, deben reunir, entre otros requisitos, el de tener un mínimo, un cociente electoral, es decir un mínimo de respaldo popular, esto dice la Carta Política y, sin embargo, en los últimos días del Congreso anterior se aprobó esta ley a todas luces inconstitucional. Yo quiero dejar a salvo, efectivamente usted, señor Presidente, no votó, no podía tampoco votar en este Plenario, pero hay que decirlo con claridad, fue aprobado por este Congreso. El mecanismo legal y constitucional que opera, en este caso, es la demanda de inconstitucionalidad, demanda que la tengo preparada y que la estaré presentando por cuerda separada tan pronto se integre el Tribunal Constitucional. Pero creo, señor Presidente y compañeros legisladores, que el Congreso Nacional, de mutuo propio, puede corregir frente a la historia esta violación constitucional y esta violación de la voluntad popular; por eso quiero apelar al propio Congreso Nacional para que enmendemos este error que implica no solamente violentar la Constitución Política del Estado, sino que, como digo, violentar la voluntad popular. No pueden seguir existiendo partidos políticos que no gozan del respaldo popular porque,

entre otras razones de ser de los partidos políticos, aparte de ser cenáculos de discusión filosófica, aparte de ser organismos de orientación política, son organizaciones que tienen como fundamento también y como objetivo el de participar en elecciones y si el pueblo les dice que no en las elecciones, deben desaparecer porque, adicionalmente hay que comprender que los partidos políticos, siendo personas jurídicas, de Derecho Privado, como toda persona jurídica, como una compañía, como un club, como una asociación tienen requisitos para fundarse y también tienen causales para disolverse; y, por eso, señor Presidente, creo que resulta, a todas luces, imperativo que el Congreso Nacional dé una respuesta al país, dé una respuesta clara, reconociendo un error que lo cometió en los últimos días del período anterior al aprobar esta ley y que, incluso, esto ha significado de que, también, al poner el ejecútese el señor Presidente de la República, en esta ley, la número uno de su régimen, también se violente la Constitución Política del Estado en forma flagrante. Por eso he presentado el proyecto de reformas a la Ley de Partidos Políticos reincorporando, porque no cabe la derogatoria de la derogatoria, reincorporando la disposición que estaba contenida en el literal c) del Artículo treinta y siete y, por si acaso existiere alguna duda de que en forma tácita haya sido derogado el Artículo treinta y nueve que tiene relación con esta disposición, también estoy incorporando la disposición de este Artículo treinta y nueve. Eso quería, señor Presidente, expresar en esta mañana a usted y a los señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor diputado. Señor diputado Jorge Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Como en este día se lo ha dedicado, definitivamente, para que todos los legisladores podamos hacer las exposiciones tanto para que nuestras provincias como también la presentación de proyectos de ley, quiero dejar constancia de lo que acabo de escuchar la presentación de un proyecto de ley, en el que prácticamente se quiere hacer desaparecer a los partidos políticos. Como soy el único

representante de Concentración de Fuerzas Populares, siendo el único representante a nivel de mi país y a nivel de mi Partido, manifiesto de que también nosotros, en la provincia de Loja, somos la primera fuerza política en esa provincia; tenemos también la representación de un pueblo que siente la necesidad de que sus hombres se los escoge para poder estar junto y representarlo en las diferentes esferas, del Parlamento Nacional particularmente. Señor Presidente, todos tenemos el derecho de presentar cualquier ley, pero en todo caso también prima el sentido común de la defensa de los partidos políticos que han hecho historia en este país y, como cabe también, mi partido, Concentración de Fuerzas Populares. Y vea usted, señor Presidente y señores legisladores, así como se trata de marginar y como se me marginó del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes por ser un solo legislador en este Parlamento, del Partido político Concentración de Fuerzas Populares, voy a presentar, en Secretaría, un proyecto de reforma a la Constitución y a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, donde el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes sea ampliado. Ya se dijo, al inicio de este Congreso, de que tenían que estar representados todos los partidos políticos y los independientes que estamos en este Parlamento, sin embargo, a lo mejor quienes se creen dueños de la voluntad aquí en el Congreso Nacional o quienes se creen dueños de aquellas resoluciones internas, no presentaron el proyecto cuando públicamente, ante los medios de comunicación colectiva, lo dijeron de que iban a presentar este proyecto para que se amplíe el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. En honor a más de veinticinco mil voluntades que me trajeron acá por segunda vez, al Parlamento Nacional, presento este proyecto de reforma a la Constitución y a la Ley Orgánica de la Función Legislativa y que le pido, con su venia, que el señor Secretario dé lectura para que conozca el pueblo ecuatoriano y que, en todo caso, es también para defender los intereses de la voluntad soberana de la provincia de Loja que me trajo al Parlamento Nacional para defender sus derechos. Gracias, señor Presidente, gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Antes de que se dé lectura, quiero manifestarle que está presentado también, en Secretaría del Congreso, un proyecto de reforma referente al aumento del Plenario de las Comisiones Legislativas. Ese proyecto está en estos momentos para informe de la Comisión de Asuntos Constitucionales y en cuanto llegue ese informe lo someteremos a conocimiento de la Cámara, igual los proyectos que lleguen sobre esta materia. Quiero ratificar y dar mi opinión como diputado, no como Presidente del Congreso, de total apoyo a esa iniciativa. Señor Secretario, dé lectura al proyecto que ha sido presentado por el señor legislador.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "El Congreso Nacional considerando: Que es necesario ampliar la participación de los sectores políticos representados en el Parlamento que considere una mayor eficiencia a las actividades del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. En ejercicio de sus atribuciones, expide la siguiente reformatoria a la Constitución Política de la República y Ley Orgánica de la Función Legislativa.- Artículo uno. El Artículo ochenta y seis dirá: "El Congreso Nacional constituirá cinco comisiones legislativas, de nueve legisladores cada una. Estas comisiones se ocuparán respectivamente: De lo Civil y Penal; de lo Laboral y Social; de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto; de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial; de Gestión Pública y Régimen Seccional. Las comisiones conocerán de materias afines y laborarán durante todo el año". Artículo dos. En el Artículo treinta y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, cámbiese "siete" por "nueve". Artículo tres. La presente reforma prevalecerá sobre las normas constitucionales, legales y reglamentarias que se le opongan y regirá a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Hay varios legisladores que me han solicitado la palabra, voy a darles en orden estricto de cómo están en la computadora que es donde han apretado el botón correspondiente para pedir la palabra. Cualquiera puede acercarse a ver el orden que le pueda

corresponder. Le corresponde al diputado Alfredo Serrano.-----

EL H. SERRANO VALLADARES: Gracias, señor Presidente. Quiero comenzar mi intervención, en primer lugar haciendo un llamado al Congreso Nacional y a todos sus bloques legislativos para que nos unamos en una causa común de trabajar en beneficio de este país. Hemos sufrido, especialmente el Bloque Socialcristiano, dos o tres sesiones donde estamos presentes nosotros y, determinados bloques legislativos, cumpliendo ciertas consignas, abandonan el seno del Congreso Nacional para dejar sin quórum. Entendemos, como el caso de ayer, que no tenían los votos suficientes para elegir Superintedentes y Fiscal de la Nación: sí, lo entendemos, pero era factible, por lo menos evacuar los proyectos de ley de primer debate y si llegábamos a ese punto era muy fácil solicitar que se deje en suspenso y seguíamos adelante, no tenemos ningún problema en facilitar eso al Gobierno Nacional, pero que el Gobierno Nacional, a través de sus diputados, facilite la tarea legislativa del Congreso Nacional. Ayer sucedió un caso de Ripley en este Congreso Nacional mientras se trataba el proyecto de Ley en beneficio de la provincia de Sucumbíos: un diputado de Sucumbíos pedía al Congreso Nacional que se respalde ese proyecto, que se apoye a ese proyecto y, mientras estábamos tratando, abandonó la Sala de sesiones para dejar sin quórum. Eso es digno de rechazo por parte de quienes creemos que a este Congreso Nacional hay que venir a trabajar, si no para qué se elige legisladores. Señor Presidente hay que dejar sentado ese voto de protesta porque, quienes en nuestra conciencia no tenemos nada oculto, tenemos la facilidad de decir que nuestro único compromiso fue con un pueblo que nos eligió para venir exclusivamente al Congreso Nacional a trabajar. Esto, en primera instancia. En segundo lugar, la prensa nacional de hoy ya recoge brotes de manifestaciones que se han dado en la provincia de Galápagos en los últimos días cuando se eligieron las autoridades de esta provincia. Sí, señor Presidente, yo quiero también, en esta Sala, denunciar por un lado y responsabilizar al Gobierno, por otro, de lo que que ha sucedido y de lo que puede suceder en la

provincia de Galápagos. El pueblo galapaguense se alzó y se levantó a las calles y fue en protesta de lo que ha sucedido en este Congreso Nacional y con el Gobierno Nacional al nombrar autoridades que, iustamente, no llevaban consigo la representación del pueblo y eran fruto de componendas políticas. Hoy, Democracia Popular, Partido no de Gobierno, administra la provincia de Galápagos: hoy, quien quiso incendiar el Parque Nacional Galápagos es Gobernador de la provincia: hoy, quien quiso secuestrar turistas en un paro es Gerente General del INGALA. A eso rechazó el pueblo de Galápagos y lo va a seguir haciendo. En Galápagos también ganó el Partido Roldosista Ecuatoriano, lo lógico sería que el Partido Roldosista Ecuatoriano tome la responsabilidad de administrar esa provincia. Con mucho agrado y satisfacción escuché aquí, cuando el Presidente de la República, en su mensaje de posesión del diez de agosto dijo: "no entregaremos la administración de las provincias a los diputados a cambio de favores". Yo dije: "qué bueno, qué satisfacción más grande saber que iniciamos una nueva era, una nueva forma de hacer política en el país." Qué pena que eso no se ha cumplido, porque en Galápagos, Democracia Popular administra esa provincia: qué pena que el Presidente lo primero que hizo fue faltar a su palabra. Hoy, insisto, nuevamente, responsabilizamos al...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, punto de orden. Dígalo, diputado.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: ...Me da pena que el Bloque de la Democracia Popular no esté presente para protestar pero yo, a nombre de mi Partido, protesto. El diputado de Galápagos fue expulsado del Partido, no es de la Democracia Popular, una pena que el bloque no esté presente para protestar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No es punto de orden, pero continúe, diputado Serrano. La protesta queda hecha.-----

EL H. SERRANO VALLADARES: Gracias, señor Presidente. Sí, en realidad, el diputado ya no es demócrata popular pero las

autoridades de Galápagos sí son demócrata populares, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le encarezco, diputado Vallejo, le daré la palabra cuando usted considere conveniente y yo considere conveniente. Continúe, señor diputado Serrano.-----

EL H. SERRANO VALLADARES: Señor Presidente, por último, quiero solicitar a la Sala de aquí del Congreso Nacional, en honor a lo que este mismo Congreso Nacional, en el período anterior, donde varios de sus legisladores ya fueron miembros, a través de una reforma constitucional aprobaron la creación del Consejo Provincial de Galápagos, organismo que se constituyó a partir del diez de agosto de mil novecientos noventa y seis, organismo que por ley le compete las rentas que mediante Ley de FODESEC y de FONDEPRO están establecidas en las respectivas leyes, organismo que hasta la presente fecha, por parte del Gobierno Nacional, no han sido transferidas esas rentas que por ley le competen; no estamos reclamando aquí partidas extrapresupuestarias, no estamos reclamando aquí más de lo que por ley le compete al Consejo Provincial. Señor Presidente, a través suyo, quiero mocionar a la Sala para que, mediante resolución del Congreso y a través suyo se oficie al Ministro de Finanzas para que, en forma inmediata, se dé cumplimiento a lo que dispone la Constitución, la Ley de Régimen Provincial, FODESEC y FONDEPRO, esto es que las rentas que por ley le competen ya al nuevo Consejo Provincial de Galápagos le sean transferidas en forma inmediata y automáticamente, conforme manda la respectiva ley. Señor Presidente, desde hace aproximadamente un mes ya que se notificó al Ministro de Finanzas que tenía que proceder a transferir estas rentas al Consejo Provincial creado en la provincia de Galápagos, hasta la presente fecha no se lo ha hecho; por lo cual solicito una intervención inmediata del Congreso Nacional, para qué, para que no tengamos que pedir la comparecencia del señor Ministro de Finanzas acá al seno del Congreso Nacional a que informe el motivo de su negativa de transferir estas rentas que por ley le competen al Consejo Provincial. Por eso, señor Presidente, tratando de viablizar

las cosas y tratando de buscar una solución por las buenas, como decimos en nuestro léxico vulgar, que se oficie, como resolución del Congreso Nacional, al Ministro de Finanzas para que inmediatamente dé cumplimiento a lo que le manda la ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. En todo caso no hace falta resolución del Congreso, yo firmaré la comunicación respectiva como Presidente del Congreso para apoyar, en este sentido, al Consejo Provincial de Galápagos, Vamos a establecer un plazo, un límite máximo de diez minutos para cada legislador para que puedan intervenir todos, máximo diez minutos, ojalá sean cinco. Señor diputado Torres.-----

EL H. TORRES MALDONADO: Gracias. Señor Presidente y honorables legisladores, la descentralización administrativa es, sin duda, un clamor nacional y es una aspiración también, indiscutiblemente, de este Congreso. Los organismos seccionales de nuestro país han sido siempre desatendidos, especialmente porque la distribución de la riqueza nacional no ha sido, precisamente, la más apropiada y también es cierto que la Ley de Régimen Provincial debe, necesariamente, adecuarse a la normatividad actualmente vigente y a las condiciones socio-económicas que imperan en el Ecuador. También es cierto que ha sido cuestionada la ineficacia o eficacia de los organismos seccionales y esencialmente, en el caso de los consejos provinciales, que se ha hablado, inclusive respecto de la posibilidad, en algunos casos, de la desaparición de estos. Pero aquello obedece, precisamente, a que si bien se habla de la autonomía económica, administrativa y financiera de los consejos provinciales, también es cierto que son muy dependientes, esencialmente del Gobierno Nacional debido a la falta de recursos económicos para que puedan cumplir con los objetivos institucionales y atender, por cierto, las aspiraciones de las respectivas circunscripciones territoriales. Señor Presidente, con estos antecedentes y entendiendo que es necesario definir y especificar las funciones del consejo provincial para que, en forma coordinada con los municipios del Ecuador, coordinen

la prestación de servicios en la perspectiva de superar las dificultades que tiene el pueblo ecuatoriano, de manera que se evite la duplicación de funciones y, por cierto, se aproveche con mayor eficacia los recursos económicos, institucionales, así como también los recursos humanos; entendiendo que es necesario, también, una redefinición en cuanto a las facultades, a las funciones del consejo provincial y, por cierto, también planteo una modificación en cuanto a la integración del consejo para que todos los cantones tengan un nivel de representación en los organismos que tienen el carácter de provinciales, me permito presentar al Congreso Nacional y a la opinión pública el proyecto de reformas a la Ley de Régimen Provincial que contiene veinte artículos y una disposición transitoria, con lo cual aspiro a que podamos contribuir al fortalecimiento de los consejos provinciales, y, en los próximos días presentaré también un proyecto de reformas a la Ley de Régimen Municipal, capaz de que puedan concordar estas dos leyes. Tengo entendido que en el Congreso Nacional está presentando un proyecto de ley, una nueva Ley de Régimen Provincial, pero entiendo que es mucho más fácil modificar aquello que es más urgente y que el Congreso Nacional podrá tramitar con la mayor agilidad. Solicito, así mismo, a la Comisión de Gestión y Régimen Seccional para que, con la mayor agilidad posible, se pueda dar trámite a este proyecto de ley y a otros, encareciéndole también que, conmitante con esto, he presentado una protesta de reforma a la Constitución que dice relación también con el régimen seccional que ya fue presentado a usted, señor Presidente, y espero sea tramitado también. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor legislador.
Diputado Ramiro Aguilar.-----

EL H. AGUILAR POZO: Señor Presidente, señores legisladores, en días pasados se nos ha hecho llegar un informe presentado por el doctor Carlos Solórzano, respecto a su gestión al frente de la Corte Suprema de Justicia. Yo me he permitido revisar ese informe y debo manifestar que, ciertamente, no hemos encontrado resultados de la gestión en torno a la atención

y trámite de los procesos judiciales en la Corte Suprema, más aún cuando en el informe que presentó hace dos años el doctor Acosta, ex-Presidente de la Corte Suprema, sí se establecía el trámite que se dio a todas las causas que ingresaron por el recurso de casación y se establecía, adicionalmente, que dichas causas fueron rezagándose en un gran número porque la Corte no pudo atender la resolución de tales causas; sin embargo en este informe, al cual me estoy refiriendo, presentado por el doctor Carlos Solórzano, no se hace referencia absolutamente a ningún tipo de información respecto a la Corte Suprema de Justicia y más bien, por el contrario, señor Presidente, con su venia,.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor legislador.-----

EL H. AGUILAR POZO: voy a referirme a lo que establece en este informe, por ejemplo, en la página noventa y seis, se dice "licencia por maternidad a la señora Vilma Garzón"; en la página ciento veintisiete, se dice: "Saludos y felicitación al doctor Marco Suéscum". Es decir que considero y es mi sentir, que al pueblo ecuatoriano no le interesa conocer los trámites administrativos de la Corte Suprema de Justicia, lo que le interesa al pueblo ecuatoriano es conocer qué ha pasado con el recurso de casación, cuál es el resultado de las causas rezagadas en la Corte Suprema de Justicia; qué es lo que ha pasado respecto a las reformas al Código de Procedimiento Penal por la cual se restó o se privó de competencia a los intendentes y comisarios de policía y qué es lo que ha pasado en los juzgados del Ecuador respecto a la administración de justicia en torno a este problema que surgió con la eliminación de las facultades a los intendentes y comisarios. Por lo tanto, señor Presidente, le voy a pedir dos cosas: primero, que si es de su competencia me incluya en la Comisión que va estudiar este informe; y, segundo, que usted se sirva dirigirse, a nombre del Congreso Nacional, a la Corte Suprema de Justicia pidiéndole información estadística que refleje los resultados de la justicia o la administración de justicia en el país y decirle también que, claro, estamos satisfechos por estos acuerdos de licencias

que se nos llenan más de cien hojas, pero eso no nos interesa y que no interesa al pueblo ecuatoriano conocer estos acuerdos de felicitación internos de la Corte Suprema, lo que le interesa al pueblo ecuatoriano es conocer lo que pasa con la justicia en el país y por qué están apareciendo justicias paralelas que, precisamente, están en contra de la institución que representa o que conforma el Estado ecuatoriano, como es la Corte Suprema de Justicia. Agradeceré, señor Presidente, tramitar mis pedidos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cómo no, señor diputado. Gracias a usted. Señor diputado Leonidas Plaza.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Señor Presidente, señores legisladores, le quiero felicitar por la iniciativa que usted ha tenido para que los días viernes se ventilen todas las inquietudes, se presenten proyectos y se dé como una puerta abierta al Congreso en el último día de la semana. Por eso que hoy día, conjuntamente con los miembros de nuestro Bloque, los diputados José Avilés, Héctor Villamil, Germán Pozo y el que habla estamos presentando un proyecto sumamente importante, un proyecto que le va a dar vida y que ojalá sea ejemplo para las provincias olvidadas de nuestra patria, este proyecto se denomina "CERCO -Centro de Recuperación de Cotopaxi-". Como es de conocimiento suyo, de los honorables legisladores y del pueblo ecuatoriano, Cotopaxi, no obstante de estar tan cerca a la capital de los ecuatorianos, a la provincia de Pichincha, ha sido lamentablemente una provincia olvidada, malos políticos han tenido la votación del pueblo de Cotopaxi en los gobiernos seccionales, así como en las diputaciones; no soy yo quien voy a achacar eso, sino que los resultados se comprueban a la luz del día y por eso es que nuestra campaña política, nuestra promesa y nuestro ofrecimiento fue la creación de esta entidad autónoma, independiente, denominada "Centro de Recuperación de Cotopaxi". Y ahí sí tengo que decir, porque me gusta siempre ser muy transparente y honesto en las situaciones de las cuales hablo, que le agradezco a mi compañero legislador Juan José Illingworth, que hace muchos meses conversamos de lo que era Cotopaxi; él, cuando estuvo

en el INEC hizo un trabajo muy valioso con un documento, un libro que se llama "Cifrando y descifrando Cotopaxi" y eso ha sido la sustentación para darnos cuenta de lo que pasa en Cotopaxi y por ende la creación del "Centro de Recuperación de Cotopaxi". Le quiero pedir, señor Presidente y al señor Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal, a mi diputado compañero el señor José Cordero, que le den el trámite de viabilidad lo antes posible, porque Cotopaxi se debate entre las miseria, la pobreza, la sequía, entre la falta de caminos y Cotopaxi es una provincia de una enorme productividad, de una canasta verdadera para poder bajar los precios de la canasta familiar de los pobres de nuestra patria; lamentablemente esos productos se pudren porque no tienen cómo salir, porque no existen caminos; Cotopaxi tiene miles de hectáreas fértiles que lo único que les falta es el agua, porque el agua es vida y no existe un sistema de riego. Por esa razón es que con mucha investigación, con muchos elementos de causa hemos trabajado desde antes del primero de agosto para presentar este proyecto de ley. Pido a los compañeros legisladores que la acojan y no que sea ni Leonidas Plaza ni Germán Pozo ni José Avilés ni Héctor Villamil quienes sean los autores de este proyecto de ley, sino que sea el Congreso Nacional en beneficio de esos cientos de miles de cotopaxenses, del indígena de mi provincia, del campesino de mi provincia, de los pobres de mi provincia que se merecen días mejores, porque Cotopaxi, fuera de la productividad que tiene, tiene ese gran recurso que es el turismo, tiene ese gran recurso que es el futuro aeropuerto internacional de la Sierra, de los ecuatorianos; tenemos muchos recursos, lamentablemente han sido mal manejados y por eso es que le hemos catalogado a Cotopaxi como la tierra del olvido. Quiero pedirles a los señores legisladores y a usted, señor Presidente, que después de hoy, Cotopaxi ya no sea la tierra del olvido, que sea la tierra de la realidad, de la promesa, de la productividad; que Cotopaxi, en síntesis, sea la maqueta del nuevo Ecuador en base a este proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor legislador.

Diputado Carlos Medina.-----

EL H. MEDINA GALLEGOS: Gracias. Señor Presidente, honorables legisladores, yo quisiera unirme al mensaje que en esta mañana nos ha dado el honorable diputado Serrano en el sentido de que, definitivamente, este Congreso debe demostrar seriedad ante el pueblo ecuatoriano, porque venimos con compromisos muy serios y que nuestras provincias nos eligieron para que trabajemos en función de patria y en función de cada una de nuestras comunidades, que hoy más que nunca esperan mejores días. Pero al unirme a este mensaje, quisiera manifestar y decirles a los honorables legisladores de este Congreso Nacional, que desechemos definitivamente el regionalismo. Esto lo digo porque en días pasados las provincias amazónicas y la provincia de Chimborazo fueron ofendidas cuando en un proyecto de ley se hablaba de la carretera Guamote-Macas y me hubiese gustado que estén aquí los honorables Rafael Cuesta y Franklin Verduga para que escuchen el mensaje de este diputado amazónico y para decirles que, definitivamente, aquí tiene que primar el lenguaje de ecuatorianidad. Venimos acá, al margen de cualquier situación política, a defender a nuestra patria y sus intereses, señor Presidente. Se dijo muchas cosas, muchos comentarios, una serie de interpretaciones hasta cierto punto malévolas por una carretera de interés nacional. Cuando nosotros, sorprendentemente, conocimos de este proyecto, no sabíamos cómo refutarlo, pero hoy, luego que se han hecho las investigaciones necesarias ante el Ministerio de Obras Públicas, quiero decirles a los honorables que en ese día ofendieron a la Amazonia ecuatoriana argumentando que no se construya una vía de vital importancia, obra soñada por más de sesenta años por los maquenses y chimboracenses. Yo quiero decirle, señor Presidente, que esa obra fue entregada de una manera legal y se siguieron todos los pasos que las leyes así lo exigen. Por ello quisiera, sin herir susceptibilidades, invitarles a los honorables que en ese día dieron pronunciamientos muy inciertos, invitarles a Morona Santiago para que conozcan la realidad de nuestros pueblos, para que sepan que viajar de Macas a Cuenca significa doce horas de duro viaje en

carreteras de último orden; quisiera invitarles para viajar de Macas hacia Quito por Baeza, cuando tenemos que hacer catorce horas por ese carretero de último orden; quisiera invitarles a los honorables que no conocen la Amazonia ecuatoriana y sería un privilegio para que vean que allá estamos invadidos por los canales de televisión peruanos y que nada se dice y que nada se hace por esa región muy importante. El tema es muy amplio y en homenaje a que los honorables diputados tienen que continuar exponiendo sus justas aspiraciones para sus pueblos, yo quisiera tan sólo que por Secretaría se digne dar lectura al decreto de la entrega de esa obra, de la carretera Macas-Guamote y que verdaderamente es una obra que se está construyendo a través del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, que ha sido adjudicada de una manera legal, se han seguido todos los pasos de ley, se han ceñido a las leyes de contratación pública; por lo tanto, quisiera demostrar a través de este decreto firmado por el señor ex-Presidente Sixto Durán Ballén.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que se dé lectura, señor Secretario, a lo que solicita el señor legislador.-----

EL H. MEDINA GALLEGOS: Tan sólo al decreto, señor Secretario.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sólo al decreto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Decreta: Artículo uno. Autorízase al Ministro de Obras Públicas para que, previo al cumplimiento de los requisitos legales, contrate directamente con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército la construcción de la carretera Guamote-Macas, el tramo El Latillo-Nueve de Octubre. Artículo dos. En el contrato deberá estipularse, por parte del Ministerio de Obras Públicas, la ejecución de un plan de mitigación ambiental para el tramo El Latillo-Nueve de Octubre, con la participación de especialistas de INEFAN y del MOP, que determinará la creación de los rubros de mitigación ambiental que consideren necesarios las partes involucradas. Artículo tres. De la ejecución del presente Decreto, que entrará en vigencia a partir de

la fecha de su publicación en el Registro Oficial, encárgase a los ministros de Obras Públicas y Comunicaciones y de Agricultura y Ganadería". Hasta aquí la parte pertinente solicitada, señor Presidente.-----

EL H. MEDINA GALLEGOS: Señor Presidente, con eso queda demostrado que la construcción de esa obra es más que legal, la adjudicación de esa obra fue más que legal y aquí tengo todo el contrato, con todas las cláusulas contractuales, por ello es que ese proyecto, que en días pasados fue motivo de polémica, no tiene razón de ser. Esa obra debe continuar y yo pido el respaldo a los honorables legisladores presentes en esta Sala pra que nos apoyen, para que esa obra se construya lo antes posible, porque es una obra de prioridad nacional, Morona Santiago y la Amazonia no cuentan con un solo metro de asfaltado y se quiso negar una obra importantísima; por ello es que convoco e invoco a los honorables legisladores que unamos sentimientos de ecuatorianidad, que nos unamos en los proyectos fundamentales, porque para todos y cada uno de nosotros será muy satisfactorio el día de mañana el haber cumplido un deber sagrado. Nuevamente reitero ese deseo ferviente de que los proyectos de ley que sean introducidos aquí en beneficio de todas las regiones de la patria y, de manera especial de la Región Amazónica, sean respetados y también sean aprobados por este digno Congreso. Macas, cuatrocientos sesenta años de fundación, la Amazonia ecuatoriana, la Amazonia que siempre ha sido mencionada en épocas de guerra con lirismos, con frases muy importantes, con versos y canciones, allí nos acordamos de Tiwintza, de Banderas, ahí nos acordamos del Alto Coangos, del Ato Cenepa, ahí nos acordamos del "Soldado José Monge", "Teniente Hugo Ortíz", de Guaritza, de todos los sectores que no están más que cuidados por aquellos hombres y mujeres valientes que son los verdaderos baluartes de la integridad territorial en defensa de sus propios derechos, ahí nos acordamos de la Amazonia ecuatoriana y de la provincia de Morona Santiago, pero cuando tenemos que respaldar un proyecto, cuando tenemos que respaldar una iniciativa tratamos de dejar a un lado a proyectos fundamentales. Nuevamente imploro, señor Presidente

y gracias por concederme la palabra, porque esta obra, la carretera Guamote-Macas, el día de mañana sea una obra inaugurada por todos los que estamos aquí en este Parlamento Nacional, defendiendo con valentía los intereses del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor legislador. Señor diputado Napoleón Saltos.-----

EL H. SALTOS GALARZA: Señor Presidente, el Congreso debe abordar oportunamente temas fundamentales. En estos días, en el centro del debate nacional están algunos problemas que tienen que ver con las áreas estratégicas; hay algunos asuntos que tendrá que abordar el Congreso a través de sus mecanismos concretos, como el de la Ley Eléctrica, como el de las reformas a la Ley de Hidrocarburos; sin embargo, hoy quiero referirme a dos asuntos urgentes. De un lado se ha ratificado, por parte del señor Presidente de la República, la eliminación del subsidio del gas; y, en segundo lugar, se ha ratificado la construcción del oleoducto. Pienso que el Congreso debería analizar esta situación y debería tener un pronunciamiento oportuno. Aquí en estos hechos no sólo está en juego una decisión del Ejecutivo, sino también concepciones sobre cuál será la orientación que la economía va a tener en los próximos cuatro años. Respecto al primer problema, el del oleoducto, el Congreso debería investigar por qué el anterior Ministro de Energía, el economista Pareja Cucalón y el Directorio de Petroecuador durante la administración del arquitecto Sixto Durán Ballén, desechó la propuesta de construcción del SOCO, de este nuevo oleoducto denominado SOCO y por qué en cambio, ahora, con el nuevo Gobierno, el nuevo ministro, el Ministro actual de Energía, Alfredo Adum, sí acepta la construcción de este oleoducto. A nombre del Bloque Pachakutik-Nuevo País, solicitamos que se invite a los dos ministros, tanto al economista Pareja Cucalón como al actual Ministro Alfredo Adum para que nos informen cuáles son los criterios por los cuales, sobre una misma obra, hay posiciones y conclusiones divergentes. Además, señor Presidente, si bien la construcción del oleoducto es cierto

que es de la iniciativa privada, debemos señalar y podemos presumir que no suceda como ya aconteció con otras empresas transnacionales o con otras empresas privadas y aquí menciono el caso de MAXUS. Recordemos, allí hay un contrato de prestación de servicios con una empresa privada, pero cuando esta llega a su límite es el Estado el que empieza a subvencionar y el que empieza a asumir responsabilidades, entonces no se puede señalar únicamente que por ser una iniciativa privada el Estado, la Función Legislativa no tiene absolutamente nada que ver. Además nos preocupa conocer y eso debería averiguarse en esta invitación, preguntar por qué, siendo una obra de gran envergadura, por qué no existe licitación. Sobre el segundo problema, del gas, hemos señalado ya en varias ocasiones de que, antes de retirar el subsidio del gas, deben corregirse los problemas que afectan a la elevación del precio y, por lo tanto, del subsidio que ha asignado el Estado. Menciono el problema de la importación, el cincuenta por ciento del gas que se consume en el país es importado a través de intermediarias y esto provoca que se eleve sustancialmente el precio del gas importado y, por lo tanto, se eleva el subsidio. En segundo lugar, tenemos el problema del almacenamiento del gas, un almacenamiento flotante durante doce años, no ha habido capacidad para sustituirlo con cavernas o con esferas y eso produce un sobreprecio y nuevamente eleva el precio del gas y, por lo tanto, el subsidio. El problema del envase del gas: las envasadoras de Petroecuador apenas están funcionando al treinta por ciento de su capacidad, hay prácticamente una prohibición; si nosotros pondríamos en ejecución el setenta por ciento de la capacidad instalada de Petroecuador, tendríamos un ahorro respecto al precio del gas y el problema del subsidio empezaría a tomar su verdadera dimensión, basta saber que este momento por cada envase, que sí lo podría hacer Petroecuador pero que se lo entrega a las empresas envasadoras, el Estado paga cuatro mil quinientos sucres por cada cilindro de gas y lógicamente eso eleva el precio del gas, entonces ahí sí se habla del problema de subsidio. Y de otro lado menciono, también, el problema de contrabando ya que se sugirió diversos mecanismos, especialmente respecto a las envasadoras que actúan

en las provincias limítrofes, para que se controlen los cupos, en el caso de la envasadora de Loja o del Carchi, porque ahí hay un envase por encima de los cupos. Es decir, señor Presidente, aquí hay problemas urgentes y sería necesario que usted arbitre las mejores medidas; de un lado, esto que estamos planteando, invitar a los ministros tanto del Gobierno anterior como al actual ministro para que se nos informe; y, en segundo lugar, queremos plantear, a nombre del Bloque, la necesidad de conformar una comisión especial ocasional sobre estos dos problemas, en la que participen delegados de los diferentes bloques parlamentarios que tengan interés, una comisión ágil de unos cinco miembros que quedará en consideración de usted, pero que deberíamos pronunciarnos en el transcurso de la próxima semana para que la ciudadanía sepa que el Congreso, además de tener en cuenta los problemas que se ponen al orden del día, especialmente en designación de autoridades, también nos preocupamos de problemas como estos que están en el debate nacional y están, sobre todo, en la preocupación de la ciudadanía. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor legislador.
Diputado Raúl Tello.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR: Señor Presidente, señores legisladores, realmente me complace el hecho de que hoy exista quórum en este Congreso; creo que los legisladores no debemos sentirnos sorprendidos cuando la prensa y el pueblo ecuatoriano, en su momento, señalen la vaguedad o el ocio institucionalizado en el Congreso Nacional, porque creo que determinados legisladores están dando muestra de que aquello sucede en este Congreso. Señor Presidente, quiero referirme algunos aspectos. El primero que tiene relación a la integridad del Bloque del Movimiento Popular Democrático comentado por sectores, especialmente de Gobierno, en el sentido de que nuestro Bloque se resquebraje. Se ha venido señalando y, últimamente por parte del diputado Humberto Delgado, a quien desautorizo para que hable a nombre de los diputados del MPD, de la posibilidad de desafiliación de quien

habla. Quiero manifestar de que históricamente los bloques parlamentarios del MPD jamás se han roto; de que en nuestro Partido político existimos hombres con principios y que bajo esa perspectiva allí exista el interés de determinados sectores para que nuestro bloque se resquebraje. Eso no va a suceder. Los diputados del MPD nos mantenemos firmes y eso lo garantizamos para todo el período legislativo. Existe una gran preocupación en el pueblo ecuatoriano alrededor de determinados problemas y, frente a ello quiero demandar de usted la necesidad de que se tramiten los proyectos de ley presentados por el Movimiento Popular Democrático. Fuimos el único Bloque Parlamentario que el primero de agosto presentó ante este Congreso Nacional, cumpliendo el mandato del pueblo ecuatoriano de legislar, proyectos de ley en beneficio del pueblo ecuatoriano. Ante la anunciada elevación del precio del gas, ante el incumplimiento de la oferta del gobierno de eliminar la fórmula para el cálculo del precio de los combustibles, creemos necesario de que este Congreso tramite las reformas a la Ley de Hidrocarburos que el Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático presentara el primero de agosto. Y por otro lado, frente a las denuncias del propio Ministro de Energía y Minas, alrededor de las irregularidades e ilegalidades supuestas cometidas por la empresa Maxus, consideramos necesario que se establezcan responsabilidades alrededor de este problema; por tanto, exigimos que se tramite el pedido del MPD para el llamado a los ex-ministros de Energía y al actual ministro para que respondan a los cuestionamientos, no de los diputados del MPD sino del pueblo ecuatoriano frente, especialmente a la actividad petrolera. Finalmente quiero referirme a algo que ha tenido mucha cola en estos días, que se refiere a la represión desatada por parte del Gobierno en contra de la juventud de este país. Como el diputado más joven exijo, del Gobierno, el respeto a la libertad de nuestra juventud. Bajo ningún punto de vista podemos permitir que por más Presidente de la República quiera imponer sus pensamientos, sus ideas a los jóvenes; los jóvenes somos libres de pensar, los jóvenes tenemos libertad de comportamiento y, en ese sentido, también planteo la necesidad de que el Congreso

tramite el proyecto de Ley de la Juventud. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor legislador. El diputado Víctor Pacheco.-----

EL H. PACHECO PINOS: Señor Presidente, compañeros diputados, en nombre del Bloque de diputados de nuestro Partido y preocupados por la situación educativa en cada uno de los estamentos y en vista de que el ocho de septiembre se celebra el Día Mundial de la Alfabetización, en nombre de esos compañeros maestros alfabetizadores que trabajan en los sitios más recónditos de nuestro país, que trabajan en las zonas marginales, que trabajan en las campiñas de la costa, que trabajan en las zonas más inaccesibles, pedimos a usted que interponga sus buenos oficios ante el señor Ministro de Finanzas, ante el señor Presidente de la República, que en campaña indicaron que se iba a dotar a la educación del treinta por ciento del Presupuesto General del Estado, pero a los compañeros alfabetizadores no se les paga desde el mes de abril hasta la fecha y como el ocho de septiembre se celebra el Día Mundial de la Albetización, queremos darles esa noticia de que el Presidente del Congreso Nacional, que apoyó la tesis del treinta por ciento para la educación, vayan a cobrar sus emolumentos y así puedan cumplir con las necesidades básicas en sus hogares. Así mismo, voy a poner a vuestra consideración un acuerdo de saludo para estos compañeros maestros que se merecen no solamente el saludo del Congreso Nacional, reitero, sino las gestiones que nosotros hagamos por ellos; y, además, en días anteriores vimos con mucho beneplácito que por la prensa nacional se publicó el acuerdo de salutación a una radioemisora que cumplía un año de estar al aire. Nosotros nos congratulamos de eso, pero queremos y exigimos el mismo trato, señor Presidente, para que el Congreso Nacional, por la prensa nacional, publique este acuerdo de salutación a los compañeros albetizadores que realizan su trabajo en las zonas rurales del país, especialmente. Gracias.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor diputado. Va

a reposar en Secretaría el documento y lo someteremos a votación en el momento oportuno. Tiene la palabra el diputado Rafael Padrón.-----

EL H. PADRON MARTINEZ: Señor Presidente del Congreso Nacional, honorables señores legisladores, el Congreso Nacional anterior dictó la ley mediante la cual se elevó a la categoría de cantón a la parroquia de Suscal de la provincia del Cañar. Simultáneamente, la ciudadanía de Cañar y de Suscal adoptaron medidas de hecho; sin embargo, el señor Presidente de la República de ese entonces, arquitecto Sixto Durán Ballén, aprobó la ley parcialmente, aprobó en definitiva la cantonización con límites jurisdiccionales de la parroquia Suscal. Han transcurrido algunos días y las partes contendientes han aceptado que se apruebe la cantonización definitiva por parte del H. Congreso Nacional con los límites parroquiales. Para esta situación solicitaría, en la forma más respetuosa pero insistentemente, interponga sus buenos oficios usted, señor Presidente, para que se haga constar en el orden del día del día lunes esta situación, para que el Honorable Congreso Nacional conozca sobre el veto parcial de este decreto de cantonización de la parroquia Suscal. Le suplico encarecidamente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cómo no, señor legislador, constará para el día lunes entre los primeros puntos del orden del día su petición. Señor diputado Samaniego.-----

EL H. SAMANIEGO PONCE: Muchas gracias. Señor Presidente, honorables legisladores, en primer término quiero hacer una seria reflexión y después voy a puntualizar una denuncia, inclusive voy a pedir, por escrito a Secretaría, para que se pida un informe pormenorizado al Contralor General del Estado sobre hechos que están aconteciendo alrededor de todos los maestros fiscales de nivel secundario en todo el territorio nacional. Yo soy educador y por ello es que voy a tomar esta bandera de lucha para que no se consuman los atropellos que hoy los estamos viviendo, particularmente en la región litoral y, de manera muy especial, en la provincia del Guayas. Señor

Presidente, esperamos, los más de cien mil maestros fiscales que somos muy independientes, que no tenemos tutelaje de ningún partido político, peor del MPD, que este Gobierno Nacional cumpla con cada uno de los ofrecimientos de campaña. Hace unos días atrás tuvimos una audiencia con la dirigencia de la UNE del Guayas, presidida por Milton González Saltos y quien habla y hemos hablado de manera muy clara con la Ministra para que se dé y se cumpla, más que todo, con lo que se dijo del presupuesto para la educación que está contenida en la Constitución del Estado y para que los educadores no sigamos padeciendo de que se nos pague con diez, quince, veinte o veinticinco días de retraso los emolumentos mensuales. Es gravísimo esto. Desgraciadamente las altas cúpulas de la esfera del Estado y de los diferentes estamentos poco o nada se preocupan de la suerte de los educadores fiscales del país. Sucede en la provincia del Guayas, compañeros legisladores, que la Contraloría General del Estado ha iniciado una persecución con todos los profesores fiscales secundarios que se encuentran por encima de la undécima categoría escalafonaria y a pesar de que tenemos, los maestros ecuatorianos, una ley especial que se aprobó aquí en el Congreso, en el año mil novecientos noventa, que se denomina la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, donde se especifica, de manera clara, cómo se deben calcular los aumentos proporcionales a un maestro cuando es ascendido luego de un calvario que tenemos que atravesar de una categoría a otra; y, sucede, señor Presidente, reitero que voy a presentar el día lunes por escrito esta petición que, la Contraloría, tomándose atribuciones que sólo lo tiene el Congreso Nacional, de interpretar la ley, señores, está obligando, so pena de destitución, a que todos los maestros secundarios ubicados de la undécima categoría para arriba, a devolver un dinero que, supuestamente, se lo ha cobrado demás, porque habido un mal cálculo en la promoción de una categoría escalafonaria a otra, con el agravante que la Contraloría está cobrando un interés, supuestamente, por este dinero que cada maestro ha recibido. Esto es inaudito, sólo puede suceder o nos puede suceder a los educadores ecuatorianos que, a pesar de ser mal pagados, como efectivamente así lo

somos y a pesar de que nos pagan nuestro sueldo cuando al Estado ecuatoriano le da la gana, ahora la Contraloría ha iniciado esta persecución maliciosa y temeraria contra los profesores secundarios del país. Voy a tomar esta bandera de lucha, señor Presidente, voy a pedir vuestra colaboración porque esto hay que detener, no es posible que se pretenda todavía conculcar más los legítimos derechos de los maestros, cuando quieren hacernos un cálculo impositivo los auditores de la Contraloría General del Estado, gravándonos un interés y exigiendo que devolvamos inmediatamente este dinero so pena de una destitución. Le agradezco, señor Presidente, esta tribuna abierta y aspiro de que la próxima semana busquemos una solución a este gravísimo problema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cómo no, señor diputado. Diputado Arturo Calva.-----

EL H. CALVA PRECIADO: Señor Presidente, compañeros legisladores, aproximadamente cuarenta y ocho horas atrás, el máximo tribunal de justicia del Ecuador, la Corte Suprema de Justicia absolvió a los siete del Putumayo. Han tenido que transcurrir más de dos años para que la justicia haga justicia. En calidad de legislador de la provincia de Sucumbíos, lugar donde sucedieron los hechos, allá en Peña Colorada, en el cantón Putumayo, el problema no lo vamos a dejar allí, vamos a continuarlo, hemos solicitado al máximo tribunal de justicia que nos confiera una copia certificada de la sentencia absolutoria; vamos hacer prevalecer lo que manifiestan los artículos veintitrés, veinticuatro y veinticinco de la Constitución Política del Estado. Dejo sentada mi protesta por cuanto ayer, el Congreso Nacional, sus señores legisladores lo dejaron sin quórum. No se pudo seguir tratando la ley que beneficia a la provincia de Sucumbíos y dejo sentada mi protesta, aún más, al otro legislador elegido por voto popular de la provincia de Sucumbíos, cuando más la provincia lo necesitaba, él abandonó la Sala. Mañana nos reuniremos en Lago Agrio, en la Junta Cívica y ahí tendrá que responder, a más de lo que tendrá que responder para la historia de este Congreso Nacional.

Gracias a usted, señor Presidente, por permitir a los legisladores, los viernes, hacer exposiciones de las principales necesidades que carecen todas y cada una de sus provincias. La provincia de Sucumbíos siempre ha sido una de las más olvidadas en todos los aspectos y no ha sido menos que en educación: el colegio más populoso, el que más alumnos alberga, el Colegio Nacional "Napo", de la ciudad de Nueva Loja, carece de todo y entre lo que más necesita son los implementos indispensables para dotarlos a su laboratorio de química y física. Demando de usted y de los compañeros legisladores sensibilidad para la provincia de Sucumbíos. Se necesita, en la provincia de Sucumbíos, en la Jefatura Provincial de Educación Popular Permanente, con urgencia, que se dote de máquinas de coser para sus diferentes centros de educación popular, a lo largo y ancho de la provincia señor Presidente. El Colegio Nacional Mixto "El Reventador", que se encuentra ubicado en la parroquia El Reventador, en el cantón Gonzalo Pizarro, de la provincia de Sucumbíos, necesita diez computadoras para su laboratorio; el Colegio Nacional "Cascales" necesita la construcción de una aula, por cuanto el aula que se encuentra dotada es muy estrecha para albergar a todo el alumnado de aquella parroquia; igual necesita que se le dote de seis computadoras, por cuanto aquellos alumnos que egresan de aquel centro educativo no salen a la par en conocimientos tecnológicos a los demás de la provincia y del Ecuador. Señor Presidente, ayer se estaba tratando el problema del sistema eléctrico en la provincia de Sucumbíos. Uno de sus tramos que está comprendido entre la asociación de indígenas y Puerto San Francisco, en la vía Colombia, kilómetro treinta, por el río Conejo, necesita que se le construya dos kilómetros para que este servicio llegue aquel lugar donde están nuestros hermanos indígenas y parte de colonos, allá en la frontera colombo-ecuatoriana. Se necesita la construcción de muchos centros educativos en la provincia. La provincia de Sucumbíos es una de las más abandonadas, se necesita mucho en la provincia de Sucumbíos. Ruego a usted, señor Presidente, para que el día lunes en el orden del día siga constando como el primer punto del mismo el tratamiento a la Ley que Beneficia a la Provincia de

Sucumbíos. Señor Presidente, compañeros legisladores, en calidad de legislador de la provincia de Sucumbíos ruego de ustedes atención aquella ley que se encuentra en tratamiento y que el día lunes, invoco a todos ustedes para que nos apoyen, para que aquella ley sea aprobada en el primer debate. Gracias a usted, señor Presidente.-----

EL H. BENITEZ DONOSO: Con su anuencia solicito, a través de Secretaría, se lea el Artículo uno, el tercer inciso de la Carta Fundamental del Estado, al igual que el Artículo treinta y nueve.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo uno de la Carta Fundamental del Estado, inciso tercero. El idioma oficial y de relación intercultural es el castellano. El quichua y las demás lenguas indígenas son reconocidas dentro de sus respectivas áreas de uso y forman parte de la cultura nacional". "Artículo treinta nueve. Sección Cuarta. De la Educación y Cultura. El Estado fomentará y promoverá la cultura, la creación artística y la investigación científica y velará por la conservación del patrimonio cultural y la riqueza artística e histórica de la nación". Hasta allí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor legislador.-----

EL H. BENITEZ DONOSO: Gracias, por la condescendencia, señor Presidente, considerando que esto parece un vacío metafísico, no hay quórum, pero creo que es importante remarcar lo que siempre me ha interesado a mí, como ser humano, la pedagogía social. En el período anterior solicité la conformación de una comisión ocasional para que se pueda agenciar la creación de la Universidad Indígena; sin embargo, como la vida se nutre de contradicciones, eso no se ha podido dar. Pero dentro de esas contradicciones formales o informales, el pueblo, visionario como es, ha respetado, después de quinientos años de humillación a la clase indígena y le dio el espacio en

el Congreso Nacional y creo que su bandera, inteligentemente designado como Nuevo País, no pudo superar el umbral de los resabios de la antigua república y por eso esa escisión que desangró, en cierta medida, de esperanza y la expectativa que generó en la sociedad ecuatoriana cansada de la ahonda irresponsabilidad de los legisladores que no les importa dejar sin quórum la sesión y juegan, a veces, con conductas trapaceras que efecta el crecimiento económico, político y social del país. Creo que en este momento, con la presencia del doctor Luis Macas, vamos a reforzar lo que prescribe la Constitución: impulsar el crecimiento científico, intelectual de las etnias, de los grupos indígenas donde, a ratos da la impresión que son los únicos que están al margen del beneficio social del Ecuador. También como yo le decía, con cierta socarrónnea ironía, fuera del perímetro de la cámara, al doctor Macas, "doctor Macas, usted se refirió a los indígenas pobres, se refirió a los negros pobres, pero también hay blancos pobres". Y eso es lacerante. Esta es la república, la república de papel, la república de discurso, la república de palabras. Una vez yo preguntaba a quienes manejan la opinión pública qué harían, en el hipotético caso apocalíptico de que a los diez únicos diputados que entrevistan llegasen prematuramente a cumplir su ciclo ideológico, dejarían en la orfandad a setenta y dos legisladores, porque da la impresión que se está aplicando la pedagogía del silencio que afecta, en general, la auténtica opinión pública que nace de las entrañas del pueblo ecuatoriano. Por eso creo importante, con la presencia del Movimiento Pachakutic deberíamos concretar la creación de la Universidad Indígena en la provincia de Chimborazo para que los indígenas que han sabido soportar todas las indiferencias y todas las inclemencias de todos los gobiernos, desde que se fundó esta república; sin embargo, al margen de eso, han llegado a manejar lenguas extranjeras y nosotros no tenemos ni la vocación del acervo cultural como lo tiene Paraguay, porque ni siquiera tenemos la inclinación para dominar el quichua. En la misma medida, con toda esa adversidad han logrado obtener títulos académicos, han logrado darle identidad al país con sus manos, a través de su artesanía, han llegado

hasta el nuevo continente y, ahí está la amarga paradoja, para conquistarlos con la belleza de su arte y su música y el Ecuador, sólo a través de la letra que reposa en la Carta Magna del Estado, habla que se debe reactivar la cultura y la educación y eso es falso. Por tanto, a través suyo quiero involucrarlo, señor Presidente, para que sea el Congreso el que gestione la inmediata creación de la Universidad Indígena de la provincia del Chimborazo como un homenaje concreto, claro, diáfano, objetivo y fecundo a favor del indigenado del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor legislador. Estamos sin quórum, pero declaro en Comisión General para escuchar a los legisladores que faltan por expresar sus puntos de vista, así es que los vamos a escuchar. Faltan tres legisladores por tomar la palabra, les encarezco paciencia, uno de ellos va a cerrar, pero les encarezco paciencia para escucharles, de acuerdo a lo que está en la computadora, las intervenciones. Diputado Hernán Castro.-----

EL H. CASTRO MONTENEGRO: Señor Presidente, honorables señores legisladores, me permito, en este día, presentar un saludo muy cordial y fraterno de parte de la provincia de Juan Montalvo, Juan León Mera y Juan Benigno Vela, la provincia de Tungurahua. Señor Presidente y honorables señores legisladores, hay una profunda, una alarmante preocupación en los artesanos de mi provincia y por qué no decirlo, en la artesanía del país, porque se encuentra agobiada de múltiples problemas como la falta de liquidez económica, la invasión de artículos de otros países, usados y nuevos, la falta de créditos apropiados para el desarrollo artesanal, estos y otros problemas. Pero aún más, la preocupación se ahonda cuando se llega a conocer que en una tratativa anterior de este Honorable Congreso se pone de manifiesto la nueva Ley que Regula el Ejercicio de la Albañería y sus Ramas Anexas. Cómo es posible que se estén creando leyes y más leyes alrededor de la clase artesanal, cuando ya existen otras, existe la Ley de Defensa del Artesano, existe la Ley de la Pequeña Industria y Artesanía y con esta serían tres leyes.

¿No será que se pretende seguir dividiendo a la clase artesanal, se preguntan los artesanos de mi país? Hay un proyecto muy conveniente para los compañeros albañiles, operarios y aprendices, la creación del Instituto de Perfeccionamiento Técnico y Capacitación, en eso sí están de acuerdo los artesanos de la patria, pero no es necesario, para crear este instituto, que se cree una nueva ley paralela. Dejo sentada, en este día, la protesta de los artesanos de la patria en contra de esta nueva ley, que en vez de favorecer a los artesanos los va a debilitar, los va a desarmar. Muchas gracias, seño Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor diputado. Diputado José Luis Rivas, enseguida el diputado Germán Pozo y el diputado Bolívar Barrera. Usted también pidió, diputado. Como no, con mucho gusto.-----

EL H. RIVAS CASTRO: Señor Presidente, compañeros diputados, como representante de la provincia de El Oro quiero manifestar en este Congreso Nacional y a usted, señor Presidente, la situación que se viene presentando, especialmente en la parte sur de la provincia de El Oro. El problema de la escasez de lluvias en el invierno pasado agudiza el desarrollo normal de las actividades agropecuarias de los cantones ubicados en el cordón fronterizo. En ese sector también está construida la Presa Tahuín que regula el cauce y las aguas del río Arenillas; pero es necesario que se conozca aquí, en este Congreso, que a pesar de que esa Presa Tahuín tiene más de veinte años de haberse construido, todavía no se puede poner a funcionar en su totalidad y lograr los beneficios que esta Presa causaría en la cuenca del cantón Arenillas, pues los canales de riego no se construyen. A pesar de que el Gobierno anterior entregó más de dos mil millones de sucres en la ciudad de Machala a un determinada compañía para que se construyan estos canales, todavía no se los ha terminado; su construcción es a paso lento, su construcción es como todo lo que ocurre fuera de las provincias en donde no están los organismos centrales del Gobierno Nacional; más aún, los pueblos del cordón fronterizo, como Chacras, Balsito, Guabillo, Carcabón,

Quebrada Seca, San Pedro, Palmales, pueblos que verdaderamente representan la historia de nuestro país y que constantemente se está hablando del cordón fronterizo, en este momento se debaten en la miseria por una sequía producida por falta de lluvias y porque los programas de desarrollo agropecuario en el país no llegan verdaderamente a ese sector. Por lo tanto, señor Presidente, compañeros diputados, en calidad de representante de la provincia de El Oro e hijo de ese sector solicito, muy comedidamente, se escuche el clamor de estos pueblos, se escuche el clamor de la frontera y se designe una comisión especial de este Congreso para que haga un recorrido por esos sectores constate la realidad de la frontera de nuestra patria, para que constate cómo vive nuestra gente y qué es lo que se necesita para lograr el desarrollo de ese sector. Señor Presidente, señores legisladores, pido por favor se dé atención al clamor de la gente que vive en la frontera, que vive en el cordón fronterizo, en el cantón Arenillas, en Chacras, Palmales, Progreso, Guabillo, Balsalito y se designe una comisión de distinguidos legisladores para que hagan el recorrido por ese sector; se presente aquí un informe y se decida las acciones a tomar para buscar el desarrollo de ese sector del cordón fronterizo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor legislador. Diputado Bolívar Barrera, enseguida el diputado Pozo. Bolívar Barrera.-----

EL H. BARRERA ARGÜELLO: ...provincia de Esmeraldas y a su vez, también, se me brinde un espacio para agradecer a personas como Facundo Flores y de esa familia, la familia Flores, quienes de una u otra forma me ayudaron con el pueblo de Esmeraldas, de Quinindé, con todos sus sectores, parroquias y recintos para estar aquí presente y al compañero Carlos Saud por haberme brindado la oportunidad de haberme principalizado. Señor Presidente, el día en que a Esmeraldas se la considere una provincia con igualdad de derechos, entonces brillará la justicia en esa lejana pero libérrima provincia como es Esmeraldas. Lo digo ésto porque en el año

noventa y cuatro, en materia de salud, estaba considerado para Esmeraldas alrededor de mil cuatrocientos cincuenta millones de sucres; posteriormente lo amplían en el año noventa y cinco y no se da nada para Esmeraldas; de igual manera en INECEL, para obras de INECEL, considerado en esos períodos alrededor de quinientos sesenta millones de sucres; también en vialidad, de igual manera. Esta provincia que abre los brazos a todos los ecuatorianos, que cuando va a esa provincia se los recibe porque creemos en el principio de los ecuatorianos, que cuando van a esa provincia se los recibe porque creemos el principio de ecuatorianidad. Pero qué pienso, señor Presidente y pienso, quizá, en algunos ministerios, en alguna parte de la burocracia, solamente se la considera para diversión y placer a mi provincia. Permítame decirle ésto y esperamos, entonces, a que este Gobierno cumpla con lo que Esmeraldas necesita; en ese cumplimiento el Gobierno en el que dice que nos van a dar una fábrica de cemento, ojalá se cumpla con esa realidad y esas aspiraciones porque el pueblo de Esmeraldas va en un compás de espera en el que no cree que sea, quizás, en que se le dé una fábrica de cemento de contacto con un solo toque. Esperamos también que en Esmeraldas se cumpla con lo que ofreció el Gobierno: la construcción de un ingenio azucarero o no se piense que los esmeraldeños, que solamente hay personas que se encuentran con diabetes y hay un fábrica de azúcar en ese entonces. Frente a eso y en muchas otras cosas más en las que Esmeraldas tiene que reclamar, porque Esmeraldas ha sido marginada y ha sido marginada como en los actuales momentos existe la marginación de alrededor de cinco mil hectáreas de banano, en ese entonces siendo Ministro el compañero Carlos Vallejo autorizó para que Esmeraldas tuviera fuentes de trabajo, se dedicara a la producción bananera, pero constantemente nos están marginando y nos están marginando porque principia en darnos que primero debemos tener un permiso, un permiso de siembra, ¿quién nos pide el permiso de siembra? Es el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería; posteriormente a eso tenemos el Programa Nacional del Banano, con la fumigación que acaba con las áreas bananeras en Esmeraldas; después de eso saca un Acuerdo Ministerial

en que tienen que ser consideradas pequeñas zonas bananeras de treinta hectáreas, posteriormente a quince hectáreas y así siguen dándole el martillo más a mi provincia y a pequeños agricultores. Pero llega al colmo, entonces, en que dicen que no produce banano, sin embargo, los agricultores en ese sector contribuimos con un quince por ciento para un fondo de estabilización monetaria, en que se nos iban a entregar después, a devolver esos valores. Nunca se nos devolvieron y nos mandan a la horca a los pequeños bananeros, haciéndoles miserables, entregándoles una cantidad de trescientos mil sucres de indemnización, cuando solamente eso sirve para comprar un galón de gramozone o quizás de un insecticida para deteriorar el área bananera. Así estamos, señor Presidente. Le pido a usted y a ustedes, queridos compañeros legisladores, que como diputado alternativo me he hecho presente a la voz de Esmeraldas y en la que hasta hoy estoy principalizado y que pueda ser, señores legisladores, que pase ese proyecto en beneficio de ese gran sector bananero que está marginado en los actuales momentos en la provincia de Esmeraldas y que el señor Presidente del Congreso, Fabián Alarcón, estuvo también presente en Quinindé y ahí usted sintió el clamor de todas aquellas personas que se han sentido lesionadas en la marginación bananera. También espero que se incluya, señor Presidente, en el orden del día para las próximas sesiones, la cantonización de La Concordia. Ese es el pedido por el cual mi pueblo consideró que debo estar presente en este Parlamento. Muchísimas gracias a todos ustedes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted. Diputado Germán Pozo, agradeciéndole por su paciencia. El diputado Germán Pozo.-----

EL H. POZO YEPEZ: Señor Presidente, señores legisladores, Cotopaxi ha sido una de las provincias olvidadas, es por eso que con este proyecto de ley que hemos presentado vamos a desarrollar nuestra provincia. Esperamos el apoyo de todos los legisladores para que se haga una realidad. Ustedes saben, en días anteriores, en meses anteriores nuestra provincia sufrió un terremoto y es por eso que necesitamos el apoyo.

"CERCO" es el proyecto "Centro de Recuperación de Cotopaxi", cuyos objetivos principales son, especialmente atender parroquias y estos cantones que fueron afectados, como es Pujilí y Salcedo. Además de ésto, estructurar y complementar la economía de Cotopaxi que no cuenta con recursos propios para superar todas las situaciones que tenemos en nuestra provincia. El honorable Carlos Medina hacía referencia a la construcción de la carretera Guamote-Macas; es necesario que a todas estas carreteras debemos apoyar, porque esto es un desarrollo para todos los pueblos. Nosotros también tenemos la necesidad de construir una carretera, que es la Salcedo-Tena; esta es una carretera que ha venido año tras año siendo presentado el proyecto y nunca nos han apoyado. Es por esto, señor Presidente y compañeros legisladores, que esta vez necesitamos el apoyo de ustedes para que se hagan realidad todas las aspiraciones justas de nuestros pueblos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Quiero aclarar que hace aproximadamente un hora manifesté que no había quórum y que estábamos en Comisión General, por eso nos hemos mantenido en Comisión General, no hemos tomado ninguna resolución. Esta aclaración es importante. Bien, señores legisladores, se han terminado todas las intervenciones, quiero agradecer por la presencia de ustedes; los días viernes continuaremos sesionando en el transcurso de la mañana. Creo que el diputado Vallejo quería cerrar la sesión con broche de oro. Diputado Vallejo.

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, yo sólo quería hacer una precisión: al inicio de esta sesión un diputado dijo que los diputados que no vienen a las sesiones o se salen son unos vagos y ya no hay. Segundo, dijo que es malo salirse de las sesiones. Yo quiero recordar y qué pena de los que están aquí, los amigos socialcristianos no fueron de esa época, el Partido Socialcristiano dejó sin quórum durante cuatro días al Congreso hasta arreglar con el Gobierno de Sixto Durán Ballén el contrato colectivo de doscientos mil millones de partidas y cuando les dieron las partidas vinieron a la sesión.

Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor legislador. Se clausura la Comisión General y la sesión. Convoco para el día lunes a las dieciséis horas a la sesión del Pleno del Congreso. Muchas gracias por su presencia.-----

IV

Siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos, el señor Presidente clausura la sesión.-----



DOCTOR FABIAN ALARCON RIVERA
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

DOCTOR FABRIZZIO BRITO MORAN
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

DOCTOR JAIME DAVILA DE LA ROSA
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL